

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



## SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0001961

### AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

### CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0002287 del 08 de Abril del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de Mayo del 2010, se declaró la disolución de la compañía **IMPORSERV S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002250, del 08 de Julio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 11 de Julio del 2015, se nombró liquidador al Sr. Víctor Damián Aucancela;

QUE mediante Oficio No. BCE-DRC-2016-0228-O, de fecha 10 de marzo del 2016, que envía el Director de Administración y Enajenación de Activos, Ing. Jimmy Milo Prieto, a la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Suad Mansur Villagrán, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha al Sr. Washington Ricardo Rodríguez Salazar;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Washington Ricardo Rodríguez Salazar, en reemplazo del Sr. Víctor Damián Aucancela, para el cargo de Liquidador de la compañía IMPORSERV S.A. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

20 ABR 2016

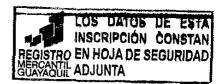
AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

**ACEPTO** el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en nínguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

20 ABR 2016

Sr. Washington Ricardo Rodríguez Salazar

C.C. No. 090854842-3



# Registro Mercantil de Guayaquil



Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

NUMERO DE REPERTORIO: 15.917 FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2016 HORA DE REPERTORIO: 09:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001961, dictada el 20 de abril del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía IMPORSERV S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de WASHINGTON RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR, de fojas 17.716 a 17.718, Registro de Nombramientos número 4.703.

ORDEN: 15917

Guayaquil, 27 de abril de 2016

REVISADO POR

Nº 1355434

INTENDICACION Y ARCHIVO

RECEPTOR MONICA VINAPIESES Indarte

Firmal

Value

OCCUPATION OF STREET HORA:

Receptor: Monica Vinapieses Indarte

Firmal